

TERMINOS DE REFERENCIAS

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R01	25/06/2022	Emitido para Revisión y Comentarios	R.Ttito	J. Herrera	G. Urzagasti
FIRMAS:					

 <p>ROVELLA INMAC INNOVACIÓN EN OBRAS SUSTENTABLES</p>	<p>“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	<p>Código: DRO-COM-RE-080</p>
		<p>Revisión: R04</p>
		<p>Fecha: 27/05/2022</p>
		<p>Página: 2 de 6</p>

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La Adquisición de licencias y software AUTODESK para el equipo BIM (Building Information Modeling) del Consorcio Rovella Inmac (CRI) destacado al Proyecto Defensas Ribereñas del Río Olmos y Zaña – Paquete R-08, en la ciudad de Chiclayo destacados al Proyecto “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO Y ZAÑA”

2. BASE LEGAL

Regirán para efectos de esta contratación privada, el Contrato NEC3 opción F, suscrito entre EL CONSORCIO y LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC), de acuerdo con el título G1200 SUBCONTRATACIÓN del volumen 2A y S120 del volumen 2B, así como la demás normativa vinculante.

3. FINALIDAD DE LA CONTRATACION:

La Adquisición de licencias y software autodesk para el equipo BIM (Building Information Modeling) del Consorcio Rovella Inmac (CRI) destacado al Proyecto Defensas Ribereñas del Río Olmos y Zaña – Paquete R-08, en la ciudad de Chiclayo destacados al Proyecto “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO OLMOS Y ZAÑA” permitirá integrar los servicios informáticos, enlaces de respaldo, envío y recepción de información, contribuyendo a mejorar la trasferencia y atención de la información.

4. ANTECEDENTES

La AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) adjudicó en el mes de Febrero del 2022 el Proyecto “PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIONES EN LA CUENCA DEL RIO OLMOS Y ZAÑA” al Consorcio Rovella-Inmac, el cual está enmarcado en el Contrato NEC3 opción F: gestión de contrato.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO

El presente proceso tiene como objeto la contratación de una empresa, para brindar la Adquisición de licencias y software Autodesk para el equipo BIM del consorcio Rovella Inmac; para el seguimiento, revisión, aprobación y emisión de los documentos de Ingeniería.

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

6.1. Características Generales

Los postores deben de considerar dentro de sus propuestas el siguiente alcance, 6 licencias Architecture Engineering and Construction Collection, 1 licencia BIM collaborate PRO y 50 licencias BIM Collaborate PRO, se detalla:

	“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R04
		Fecha: 27/05/2022
		Página: 3 de 6

Item	Descripción	Cantidad (und)
1.00	Architecture Engineering and construction Collection (Civil 3D, Revit, Infracore)	6
2.00	BIM Collaborate PRO - Single User CLOUD	1
3.00	Autodesk Built - 550 Cloud Commercial New Single-user ELD Annual Subscription	50

6.2. Condiciones del servicio para el postor ganador

- Administrar sencilla y eficazmente las licencias.
- Soporte y capacitación básica en configurar las licencias Autodesk Account de manera remota al administrador del área BIM para que realice la asignación a los usuarios del Consorcio Rovella-Inmac.

6.3. Plan de Trabajo

Las licencias serán recepcionadas y validados por el área encargada para la prestación del servicio y debe brindar información necesaria al equipo para la correcta configuración.

6.4. Responsabilidades

El proveedor del servicio deberá contar con sus propios recursos para la prestación del servicio y debe brindar información necesaria al equipo para la correcta instalación.

6.5. Atención de llamadas ante averías

- Especialistas en soporte técnico de Autodesk: se deberá realizar una llamada, chatear en línea (disponibilidad limitada) o enviar un correo electrónico para la atención ante averías.
- Asistencia de escritorio remoto: se debe obtener solución de problemas prácticos y de manera segura.
- Recursos en línea: se debe acceder a una base de conocimientos con documentación de ayuda, tutoriales, videos de capacitación y foros de soporte de la comunidad, esta documentación no debería tener ningún costo adicional.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato es por 12 meses después de firma del contrato y/o OC.

8. PLAZO DE ENTREGA:

El proveedor ganador tendrá un plazo de entrega de 5 días calendarios después de ser notificado con la orden de compra.

9. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Sistema de contratación a suma alzada.

	“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R04
		Fecha: 27/05/2022
		Página: 4 de 6

10. FORMAS DE PAGO

El plazo del crédito será a 30 días como mínimo a partir de la presentación del dossier documentario (O/C, factura, valorización aceptada y conformidad de servicio), siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

El proveedor deberá presentar su factura a nombre del Consorcio Rovella-Inmac, adjuntando Orden de Compra (O/C) y conformidad del servicio por parte del representante del CRI.

De existir alguna observación por parte del Consorcio Rovella-Inmac, sobre el servicio brindado o por los documentos presentados por el PROVEEDOR, este deberá subsanar las observaciones en un periodo máximo de tres (03) días calendario.

11. REQUISITOS DEL POSTOR

11.1.1 Capacidad Legal

- El postor deberá ser persona natural con negocio o jurídica, que deberá encontrarse ACTIVO y en condición de HABIDO en SUNAT.
- El postor deberá contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario, donde el comprador abonará el total del monto por el servicio prestado o bien suministrado.
- El postor deberá comprometerse con el cumplimiento de los Términos de Referencia.

11.1.2 Acreditación

- Ficha RUC y/o consulta RUC vigente en formato PDF de corresponder a una persona jurídica, DNI de corresponder a una persona natural.
- Constancia de cuenta corriente y/o ahorros según corresponda.
- Firma de Declaración Jurada de cumplimiento de TDR.

Los documentos deberán ser entregados en formato PDF y con la firma del representante legal, dichos documentos serán requisitos durante el proceso de licitación.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las ofertas presentadas, EL CONSORCIO aplicará los siguientes criterios de evaluación con una puntuación máxima de 100 puntos.

Se adjudicará al proveedor que obtenga la mayor puntuación de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	COMENTARIOS	PUNTAJE (máx.)
1. Técnico	Se evalúa: <ul style="list-style-type: none"> ▪ No cumple lo solicitado – 0 Ptos ▪ Cumple parcial – 15 Ptos. ▪ Cumple con lo solicitado– 35 Ptos. 	35 PTOS
2. Disponibilidad	Disponibilidad: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 15 días a más o no detalla – 0 Ptos. ▪ 7 a 15 días - 15 Ptos. ▪ Inmediata o menor 5 días – 35 Ptos. 	35 PTOS

	“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R04
		Fecha: 27/05/2022
		Página: 5 de 6

3.Formas de Pago	Se evalúa: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adelanto – 0 Ptos ▪ Crédito 15 días – 15 Ptos. ▪ Crédito 30 días – 30 Ptos. 	30 PTOS
		100 PTOS

13. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El Contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una Persona jurídica a través de sus socios, integrantes del órgano de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el arrendador se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas y otros. Además, se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.

14. LINEAMIENTOS SSOMA

N/A

15. ANEXOS

- **Anexo 1:** Declaración Jurada de Cumplimiento de TDR

	“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R04
		Fecha: 27/05/2022
		Página: 6 de 6

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

CONSORCIO ROVELLA-INMAC

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los términos de referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dicho documento, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia, que se les indico durante el proceso de licitación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda